

Documentación necesaria según la Beca solicitada:

- **OPCIÓN 1: BECAS DE EXCELENCIA:**

- Certificado Académico con la media del último curso ~~2021~~ .

- **OPCIÓN 2: BECA ORDINARIA:**

- Certificado Académico con la media del último curso ~~2021~~ .

- Renta familiar año previo al solicitado.

Umbrales de Renta ~~2021~~/~~2021~~

Número miembros	Umbral 1	Umbral 2	Umbral 3
1	3.771,00 euros.	13.236,00 euros.	14.112,00 euros.
2	7.278,00 euros.	22.594,00 euros.	24.089,00 euros.
3	10.606,00 euros.	30.668,00 euros.	32.697,00 euros.
4	13.909,00 euros.	36.421,00 euros.	38.831,00 euros.
5	17.206,00 euros.	40.708,00 euros.	43.402,00 euros.
6	20.430,00 euros.	43.945,00 euros.	46.853,00 euros.
7	23.580,00 euros.	47.146,00 euros.	50.267,00 euros.
8	26.660,00 euros.	50.333,00 euros.	53.665,00 euros.
<i>Por miembro adicional</i>	Sumar 3.079,00	Sumar 3.181,00	Sumar 3.391,00

“IMPORTANTE”

- El número de becas concedidas, así como las cuantías de las mismas se establecerá anualmente por el centro en función de la demanda.
- Para poder optar a dichas Becas es necesario que las familias que la soliciten estén al corriente de pago en los recibos del colegio.
- Las Becas concedidas son por cursos escolares. Es necesario volver a solicitarlas cada año.